400.03.11-043-2025

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 100.13.03-008 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	**SOCHA SANDOVAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SOVAL S.A.S)**
Nit:	900547989-1
Representante legal:	**ANDREA PAOLA TAVERA CUERVO**
Cedula de ciudadanía:	1.052.389.778 de Duitama Boyacá
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS EN COMODATO Y EN PROPIEDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE"
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($ 38.994.000.00) M/CTE**
FORMA DE PAGO:	Teniendo en cuenta los bienes a contratar, el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión expedido por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta el informe de actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para fines legales de contratación incluyendo facturas y/o documento equivalente, el número de planilla y/o último recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral como contratista independiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días calendario.
SUPERVISIÓN:	Secretaria de Planeación y Obras
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	500.08.05-202504090003
RUBRO:	2.3.2.02.02.005.24.03
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	202508120004
CÓDIGO BPIN:	2024851360007
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	20 de Agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de Septiembre 2025

En el Municipio de La Salina Casanare a los Veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil dos mil Veinticinco (2025) se reunieron: el Ingeniero **HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO** Secretario de Planeación y Obras, en su calidad de Supervisor designado mediante Resolución Nº 100.44.01-285-2025 del día Doce (12) de Agosto de 2025, y la señora, **ANDREA PAOLA TAVERA CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.389.778 expedida en Duitama Boyacá, obrando en representación legal de la empresa, **SOCHA SANDOVAL SOCIEDAD POR ACCIONES**

400.03.11-043-2025

SIMPLIFICADA (SOVAL S.A.S), con Nit. 900547989-1, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de COMPRAVENTA Nº **100.13.03-008 de 2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de COMPRAVENTA.

- El plazo de ejecución del presente Contrato es de Quince (15) días calendario, contados a partir de la firma de la presente Acta.

- Que, mediante la plataforma SECOP II, el día Veinte (20) de Agosto de 2025, fue aprobada la póliza de garantía única de cumplimiento N° 51-46-101022775, expedida por la compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A" con Nit. 860009578-6.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en la secretaria de Planeación y Obras del Municipio de La Salina, Casanare, a los Veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil Veinticinco (2025).

HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

ANDREA PAOLA TAVERA CUERVO
SOCHA SANDOVAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SOVAL S.A.S)
CC. 1.052.389.778 de Duitama Boyacá
NIT: 900547989-1
Contratista

Elaboro: Nirza Jholima. Salazar Lemus -Auxiliar Administrativa
Secretaria de Planeación y Obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: carpeta contrato N° 100.13.03-008 de 2025
1ª copia: Al contratista